CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RML/VOB

RESOLUCIÓN Nº: 175/2011
ANT : FICHA SOLICITUD
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS COLEGIO MARCELA PAZ DE CONCEPCIÓN

Concepción, 30/05/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, el Colegio Marcela paz de Concepción, ubicado en calle Tucapel N° 360, solicitó la donación de 30 de plantas de Peumo, las que serán plantadas en las áreas verdes del citado establecimiento escolar.

   SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **30 plantas de Peumo,** al Colegio Marcela Paz de Concepción, las que serán plantadas en las áreas verdes del citado establecimiento escolar.

   SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de **$ 1.098.- (Un mil noventa y ocho pesos),** siendo su **valor total de $ 32.940.- (Treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos).** Su retiro desde el vivero del Instituto Forestal, ubicado en el kilómetro 7,5, camino a Coronel, será de cargo del Colegio Marcela Paz y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Javier Ramirez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn

CHILE